



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2014

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2014.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Lesmes Serrano

Vocales:

**D. Juan Manuel Fernández
Martínez**

D^a Mercé Pigem i Palmés

**D. Francisco Gerardo Martínez
Tristán**

D. Álvaro Cuesta Martínez

**D^a María del Mar Cabrejas
Guijarro**

En Madrid, a diecinueve de febrero del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Secretario General:

D. José Luis Terrero Chacón

I - 1- Tomar conocimiento de la exposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra sobre "Principales problemas que se plantean en los órganos judiciales de su territorio. Posibles soluciones", en los términos del resumen elaborado al efecto y unido al presente Acta.

I - 2- Dar cuenta al Pleno del Consejo de la propuesta vinculante del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial para el nombramiento de la Jefatura del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo a favor del Magistrado **D. DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA**, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/1988, de 28 de Diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

V - 1- Aprobar la propuesta del Vocal D. Gerardo Martínez Tristán y del Secretario General del Consejo relativa a criterios para la amortización de plazas de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, remitiéndose comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las plazas que deberán ser objeto de oferta pública de empleo correspondientes al año 2014 del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

V - 2- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 10 de marzo de 2014, del nombramiento de **D^a. MARÍA ROSA PAZ TURNES DE LA INFANTA**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 3- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 13 de marzo de 2014, del nombramiento de **D. ANDREU ENFEDAQUE I MARCO**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 4- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 16 de marzo de 2014, del nombramiento de **D. JOSÉ SIERRA FERNÁNDEZ**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 5- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 16 de marzo de 2014, del nombramiento de **D^a. MARÍA JOSÉ AGUIRRE ZUAZO**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 6- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 7 de marzo de 2014, del nombramiento de **D^a. INÉS VALOR NEVADO**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 7- Denegar la prórroga de servicios en el Consejo General del Poder Judicial de **D^a. ARACELI PERDICES LÓPEZ** al no resultar posible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 611.1 y 623 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, la adscripción como Letrado/a dependiente de la Secretaría General de Letrados/as de apoyo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses (artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio) y el potestativo de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

reposición ante la Comisión Permanente del Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

V - 8- Denegar la prórroga de servicios en el Consejo General del Poder Judicial de **D. JOSEP TOMÁS SALAS DARROCHA** al no resultar posible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 611.1 y 623 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, la adscripción como Letrado/a dependiente de la Secretaría General de Letrados/as de apoyo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses (artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio) y el potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

V - 9- Elevar a la consideración del Pleno la prórroga por un año, con efectos del día 10 de marzo de 2014, del nombramiento de **D^a. MARÍA PILAR LLOP CUENCA**, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

V - 10- Constituir, bajo la superior dirección de la Vicesecretaría General, una Unidad Central de Gestión Documental del Consejo General del Poder Judicial, en el que se integrarían las actuales Unidades de Registro y Archivo, Biblioteca y Documentación, con la composición y funciones contenidas en la documentación correspondiente a este Acuerdo.

V - 11- Tomar conocimiento de la nota informativa sobre la competencia en materia de protección de datos en el ámbito de la Administración de Justicia.

V - 12- Aprobar, con las modificaciones que se han introducido en el texto, la propuesta del Proyecto de Reglamento por el que se modifica el Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y acordar su remisión al Pleno para la resolución que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL